

de ningun efecto para borrar la impresion dolorosa de los sacrificios consumados.

Las Córtes, entre tanto, en sus postrimerías, acababan de votar las famosas autorizaciones, é investian al Gobierno de ámplias facultades para declarar en suspenso en toda la monarquía, ó en parte de ella, las garantías constitucionales. Inmediatamente después de votada esta ley, y á los dos dias de publicado el indulto, se supo con general asombro que el Duque de Tetuan habia descendido de las regiones del mando. No á todos debió sorprender, sin embargo, este acontecimiento, que, al parecer, estaba preparado desde el 22 de Junio.

En la mañana de aquel funesto dia, mientras los duques de Tetuan y de la Torre y el Marqués del Duero atacaban al cuartel de San Gil, y todos los generales unionistas y algunos moderados combatian á la revolucion en las calles, uno solo, el Duque de Valencia, levemente herido en la de Bailén, se habia retirado á Palacio. Los demás vertian su sangre ó exponian sus vidas en defensa de la Reina: el general Narvaez prefirió estar al lado de S. M., de quien contaron luego sus desleales servidores, que agradecida á la fina atencion del de Valencia, le dijo en aquellos terribles momentos: "Todos los generales, menos tú, me han abandonado.,— Refirieron tambien que, antes de terminar aquel dia de sangre y luto, manifestó la Reina deseos de sustituir á O'Donnell por Narvaez; pero que este se excusó de aceptar tan alta honra, por no considerar la ocasion oportuna. Si esto era verdad, como apareció confirmado por los hechos posteriores, ¿quién inspiraba á doña Isabel II tan descabellado pensamiento? Pasaron algunos dias, y aquellos rumores tomaron consistencia, hasta llegar á oidos de O'Donnell, que no quiso darles crédito: evidentemente, los intrigantes de Palacio se agitaban, y en las antecámaras reales resonaba el eco de las confabulaciones interiores; pero ¿quién podia creer que se pensase en abatir el poderoso brazo que acababa de vencer la más formidable rebelion contra el Trono?

Después del triunfo, era necesario castigar á los rebeldes: el Duque de Tetuan presidió los fusilamientos de Junio y Julio, por más que, al decir de sus parciales, quisiera y aconsejara perdonar á los vencidos. Al cabo inclinó el Real ánimo á la clemencia; dió un indulto, y preparaba una completa amnistía. Entonces surgió de pronto la crisis, cuando no habia ya castigos que imponer á los míseros instrumentos de la revolucion. El Gobierno se creia tan seguro, que el dia 10 de Julio asistió tranquilamente á las sesiones de ambos cuerpos colegisladores, tratando solo de apresurar la clausura de las Cámaras, y disponiéndose para la jornada de Verano:

el Duque de Valencia se despedía para Vichy ; la Corte debía volver aquel año á Zarauz ; todos los hombres políticos iban á dejar á Madrid huyendo del calor. El Duque de Tetuan fué aquella tarde á Palacio, y propuso el acordado nombramiento de varios senadores para llenar las vacantes ocurridas ; pero su propuesta no fué aceptada.

Hé aquí como explicaba *La Epoca* este acontecimiento :

“S. M. la Reina, renovando las más señaladas muestras de confianza al Presidente del Consejo, le indicó que una promoción senatorial en los momentos de terminar la legislatura no respondía á ninguna necesidad política ; que podía embarazar la marcha de los gobiernos ; y que, al aproximarse la apertura de las Córtes, estaría en su lugar y no ofrecería dificultad alguna. El señor Presidente del Consejo insistió en mantener el acuerdo de sus compañeros, y desde aquel momento quedó planteada la crisis ministerial. El señor Duque de Tetuan reunió á los demás ministros en la presidencia, les dió cuenta de lo ocurrido , y unánimemente resolvieron poner sus dimisiones á los piés del Trono.”

Así lo ejecutaron, y las dimisiones fueron inmediatamente aceptadas. Llamado á Palacio el Duque de Valencia al anochecer, recibió el encargo expreso, según decían los palaciegos, de que no pasara la noche sin que hubiese jurado el nuevo Ministerio, como se hizo, quedando este organizado en la forma siguiente : Presidencia y Guerra, el Duque de Valencia ; Gracia y Justicia é interinamente Estado, D. Lorenzo Arrazola ; Gobernación, D. Luis Gonzalez Brabo ; Hacienda , D. Manuel García Barzanallana ; Marina, el general D. Eusebio Calonge ; Fomento, D. Manuel Orovio ; Ultramar, D. Alejandro de Castro.

Era esto volver las cosas al ser y estado que tenían en la famosa *Noche de San Daniel*.

Los decretos de este trascendentalísimo cambio de ministerio aparecieron en *La Gaceta* el 12 de Julio. El día 14 partió de Madrid el general O'Donnell, con su señora, por el ferro-carril del Norte, en el tren directo de las tres y media de la tarde, acompañándole hasta el Escorial varios jefes militares, y hasta Biarritz algunos de sus ayudantes : el vencedor de Tetuan había pedido y obtenido licencia para vivir en Francia, bien resuelto á no ser ya ministro de la reina doña Isabel de ningún modo. Algunos de los hombres más distinguidos de la Union liberal se expatriaron también voluntariamente entonces. La lección que acababa de recibir aquel partido era tremenda, cruel, y no podía pasar desaprovechada : no lo fué.

Los vencedores de Junio sabian ya que estaban de sobra, después de haberse hecho odiosos á los vencidos; pero tambien sabian que la batalla perdida por la revolucion en las calles la habia ganado en Palacio.

En Julio de 1856, á impulso de la régia prerogativa, fué derribado uno de los más fuertes apoyos que tuvo el trono de doña Isabel II, y el Duque de la Victoria se retiró á Logroño, con ánimo de no volver más á la Corte. En Junio de 1866, el Marqués de los Castillejos quedó inhabilitado completamente para salvar á la Reina, cuya corona defendia tenazmente, hacia más de dos años, desde el campo revolucionario: las circunstancias habian puesto entre ambos una barrera de sangre. Veinte dias después, la revolucion era vengada en la persona de O'Donnell, y la Reina se quedaba sola con Narvaez, que no podia ser eterno, firmando ella misma el decreto de abdicacion y la ruina de su dinastía.

CAPÍTULO V.

El último ministerio Narvaez.

SUMARIO:—Tratos entre el Gobierno y algunos progresistas.—Prevalece la política reaccionaria.—Emigración de los comprometidos en Junio.—Junta de los emigrados en Ostende.—Condenas fulminadas contra ellos.—Viaje régio: desgracias en Daimiel.—Medidas centralizadoras.—Menosprecio de la representación nacional.—Protesta de 121 diputados y senadores.—Allanamiento del palacio del Congreso; prision y destierro de personajes importantes.—Prosíguense los trabajos revolucionarios.—Centros de acción en Madrid, París, Bruselas y otros puntos.—Conatos de coalición entre progresistas, demócratas y unionistas.—Periódicos y escritos clandestinos.—Ataques á la Reina. por la prensa extranjera.—Un *tren de tercera clase*.—Que las cosas caen hácia donde se inclinan.—Decreto de amnistía.—Junta de Bruselas.—Movimiento de Agosto de 1867.—Situación de PRIM durante el alzamiento.—PRIM da un manifiesto en Ginebra, y se retira á Londres.—Muerte de D. Leopoldo O'Donnell.—Evoluciones políticas.—La Rosa de oro.—Muerte del general Narvaez.

I.

Es notorio que el Duque de Valencia, según declaran sus mayores adversarios, aceptó en esta ocasión el poder, animado de los más nobles deseos en favor de una política expansiva y generosa, que permitiese á los partidos liberales abandonar la senda revolucionaria, entrando en las anchas vías del progreso lento y pacífico; pero ese mismo propósito habían manifestado todos los ministerios que se sucedieron desde 1864, incluso el último anteriormente presidido por aquel personaje, sin que ninguno lograra tan plausible objeto, impidiéndolo por una parte las imposiciones de arriba, y por otra las intransigencias y exageraciones de abajo.

Las circunstancias parecían ser ahora más propicias á una avenencia, que debía tener por bases la extinción de la Union liberal de entre los partidos, y la vuelta de los progresistas á la vida del Parlamento. El horror que á estos inspiraba O'Don-

nell era tanto, que habian visto con júbilo su caída, y sin disgusto la elevación de Narvaez, cuyo advenimiento al poder se anunciaba como símbolo de concordia: para robustecer esta creencia, el mismo jefe del Gabinete hizo que algunos hombres de su confianza tomaran la iniciativa, entrando en tratos con otros de los más importantes de la comunión progresista, que les recibieron benévolaemente; hasta mediaron conferencias entre el ministro de la Gobernación, Gonzalez Brabo, D. Joaquin Aguirre y otro personaje de sus ideas, con el objeto de conciliar los intereses y la marcha del partido moderado con los principios y aspiraciones del progresista: los representantes de este último partido pretendian, como era natural, garantías y soluciones liberales, para deponer su actitud; demanda que Narvaez y los suyos consideraban puesta en razón, y por lo tanto digna de ser atendida; mas parece que el señor Gonzalez Brabo se mostró resuelto á no transigir con la democracia, lo cual tambien era natural y razonable, atendidas las tendencias de esta fracción política, enteramente incompatibles con toda sombra de monarquía: puesto que el moderantismo renunciaba á sus afinidades y alianzas con los absolutistas para constituir el partido constitucional conservador, menester era que el progresismo á su vez dejase de tener por aliados á los republicanos, circunscribiéndose á la condición de partido monárquico liberal. No sabemos si hubo por parte del Ministro mayores exigencias; si abusó ó quiso abusar de las ventajas que le daba su posición; si disgustó intencionada ó involuntariamente á los negociadores progresistas, siendo por su carácter y antecedentes el peor mediador que pudiera terciar en este asunto: es lo cierto que las conferencias cesaron bruscamente, quedando más que nunca rotas las relaciones entre progresistas y moderados.

Volvieran, por consiguiente, á colocarse en actitud enemiga: los unos, en el campo revolucionario, para ser arrastrados por la democracia; los otros en el campo conservador, compelidos á seguir las corrientes absolutistas. El Gobierno, ó por mejor decir, el Duque de Valencia, resistió, sin embargo, al impulso de estas corrientes, oponiéndose á ellas cuanto pudo hasta el fin de sus días, y refrenando la fogosidad reaccionaria de su colega en Gobernación, el demagogo de otros tiempos, que estaba allí para empujarle. Temieron desde luego por su seguridad y por sus vidas los que andaban ocultos desde el 22 de Junio, creyendo, sin fundamento, que iba á comenzar contra ellos una persecución sañuda y fiera, y se decidieron á emigrar; siendo el primero que tomó el camino de Francia D. Joaquin Aguirre, á quien un delator infame descubrió en la estación del Norte; pero el Gobierno estaba resuelto

á no verter una gota más de sangre, y á favorecer la fuga y dispersion de los comprometidos por los pasados sucesos, aparentando, no obstante, sumo rigor y energía; y el mismo Gonzalez Brabo, á la vez que telegrafiaba para que Aguirre fuese detenido, procuró no molestarle, y le dejó trasponer la frontera.

Tres dias después, el 19 de Julio, marchaban por el mismo camino los señores Pierrad, Romero Quiñones y algunos otros de inferior categoria, protegidos por el ministro de los Estados-Unidos, que llevaba pasaporte del Gobierno para él y *demás personas que le acompañasen*. Pierrad fué conocido en la estacion del Norte por el general Osorio, que viajó con él hasta Avila; pero nadie le impidió la marcha, y los fugitivos pudieron llegar libremente á Bayona.

La emigracion no era, sin embargo, tan activa como tal vez deseaba el Gobierno para verse desembarazado de compromisos y de peligros, cuando necesitaba definir su política y salir de la situacion ambigua en que se hallaba. Era entonces gobernador civil de Madrid D. Cárlos Marfori, persona muy distinguida por los señalados favores que le dispensaba la Reina. El Ministro de la Gobernacion le llamó á su despacho, y le dijo: "que habia llegado el momento de *limpiar* la capital de los enemigos del orden." El Gobernador comenzó á cumplir con gran actividad la órden verbal de su jefe, disponiendo que se hiciesen visitas domiciliarias y algunas prisiones; pero es de creer que se tratase más de intimidar, que de perseguir; pues los mismos agentes de policia iban buscando á los más comprometidos en la revolucion, y avisándoles para que se pusieran en salvo.

No bastaba limpiar á Madrid: era necesario además mostrar en todas partes la firme resolucion de destruir las combinaciones revolucionarias; y estando armado el Gobierno con la autorizacion concedida por las Córtes al anterior Ministerio para suspender las garantías constitucionales, decidió, por decreto de 26 de Julio, *hacer uso saludable, aunque mesurado*, de ella, aplicándola en toda la Península é Islas adyacentes.

Las circunstancias del momento no justificaban de modo alguno este lujo de autoridad, que un mes antes habria parecido natural y llano. El Ministro de la Gobernacion trató de explicarlo, expidiendo con fecha 30 del mismo mes una circular notable, dirigida á los gobernadores de provincia, en la cual se definia claramente la actitud que tomaba el Gobierno frente á frente de los partidos revolucionarios. La importancia de este documento exige que traslademos aquí algunos de sus párrafos más significativos.

Después de recordar el Ministro á los gobernadores las instrucciones verbales que les habia dado para el mantenimiento del orden público, decia :

“Vienen al poder los actuales consejeros responsables de la Reina apenas desvanecido el terrible estruendo de un combate, para cuya preparacion no se ha perdonado medio alguno. La capital del reino ha oido con espanto los gritos que servian de lema y de forma á la revolucion; nadie puede darse ya por engañado: se trata de ser ó de no ser. La religion de nuestros mayores, la institucion monárquica, los derechos de la excelsa familia que ocupa el trono, la propiedad, la vida, la honra de los ciudadanos, todo ha sido objeto de las iras revolucionarias. ¿Quién hubiera podido contener á los rebeldes del triste dia 22 de Junio, si hubiesen salido vencedores? ¿Quién hay que alcance á medir el abismo de decadencia y la intensidad de la anarquía en que hubiera caido nuestra infeliz patria, si la mano de Dios nos hubiera dejado en el extremo de aquella sangrienta jornada?„

Recargando así de negras tintas un cuadro ya de sí bastante lúgubre, se proponia el Ministro fijar en el ánimo de sus delegados la idea de que era indispensable, para salvar la monarquía, desenvolver una política que vigorizase á todo trance los elementos conservadores de la sociedad, y que *aniquilase sin miramiento ni vacilacion de especie alguna hasta el último vestigio de los planes revolucionarios.*

“Se ha presentado sin rebozo la batalla á los poderes legítimos de la nacion (continuaba); fuerza es que el Gobierno, en quien reside la suma representacion de estos poderes, la acepte y se defienda. En medio de tan imperiosa necesidad, las medias tintas desaparecen, y las contemplaciones de cierto carácter serian una señal de flaqueza: es por todo extremo necesario *poner con varonil resolucion, no el dedo, sino la mano entera en la llaga.* Así lo está reclamando el bien público; así lo piden con urgencia los adelantamientos mismos de la civilizacion y de las instituciones representativas, que nunca se detienen y se anulan como en los dias aciagos en que los poderes legales, malamente vencidos, arrian el pabellon ante las rebeliones victoriosas.„

Para probar esta afirmacion, sostenia el Ministro que los partidos revolucionarios en casi todas partes de Europa estaban en minoría, y que por eso hacian en todas partes uso de la violencia y de medios reprobados por la moral, advirtiéndose que la fuerza de estos bandos provenia más bien de la debilidad y de los errores de la autoridad legítima, que del poderío intrínseco y real que tuviesen como tales partidos.

“En España, proseguía, la verdad de este hecho es más que en otros países palpable. ¿Qué significan aquí por su número, por el peso é influjo de los intereses que representan, por el arraigo de sus principios y sistemas en el espíritu del pueblo español, los partidos revolucionarios? La medida de su importancia y de su vitalidad se encuentra en los manejos de que al montar sus conspiraciones se valen. Por sí solos nada pueden: necesitan para conseguir efímeras victorias corromper la fidelidad del soldado; acudir á la organizacion militar, de la cual son esencialmente antagonistas; acogerse á las banderas del honor ultrajadas; *doblar su orgullo ante la espada de un caudillo, á quien se reservan sacrificar después*; alimentar los salvajes impulsos de la codicia en aquellos fondos de la sociedad que, por su ignorancia ó su pobreza, pueden entregarse fácilmente á la embriaguez de esperanzas irrealizables. Esto consiste en que la gran mayoría de la nacion, no solo les rehusa su fuerza moral, sino que los mira con desconfianza ó con miedo.

“El enemigo con quien luchamos es, como se ha visto, menos poderoso de lo que su audacia y cierta vulgar opinion presumen: enfrenemos, pues, con firmeza su osadía, y desvanecemos las preocupaciones, si no legítimas, hasta cierto punto excusables del temor.”

Habia en esto una palmaria contradiccion con el cuadro terrorífico pintado al principio de la circular; porque, si los partidos revolucionarios no eran tan temibles como se presumia; si su fuerza moral radicaba en las preocupaciones del temor, ¿cómo se les consideraba capaces de sumir al pais en los abismos de la anarquía, y era necesario emplear grandes y enérgicos recursos para combatirlos? La verdad es que cada uno de aquellos partidos, separadamente, carecian de fuerza y de prestigio para imponerse á la nacion; pero juntos ó aliados accidentalmente con otros podian adquirir un empuje incontrastable, debido á la debilidad y á los errores de los gobiernos conservadores, á los desórdenes de la Corte, al descrédito de altas instituciones y personas, al desconcierto y escasa moralidad en la Administracion, al malestar de los pueblos, cuyas miserias y falta de trabajo y pan pedian perentorio alivio, á los furores de la pobreza lisonjeada con vanas promesas de mejor fortuna, y al cansancio, en fin, de la generalidad, si llegaba un dia en que se encogiese de hombros con desdeñosa indiferencia, quedándose á ver venir los acontecimientos.

Nada de esto podia ocultarse á la sagaz perspicacia de Gonzalez Brabo; mas para nada de esto habia remedio: bastábale resistir á la revolucion amenazante; pro-

clamar su impotencia; dispersar sus elementos vencidos; mostrarse fuerte con el apoyo del espíritu público, momentáneamente reaccionado por la violencia y los excesos de la última batalla; declarar, en fin, á la democracia fuera de la ley.

“¿De qué se compone (proseguía diciendo) la fuerza real de esos partidos? Su nervio consiste en todas las aglomeraciones más ó menos bien combinadas de las banderías democráticas y del socialismo, y en las conexiones eventuales que las hayan unido ó en adelante las unan con unos ú otros grupos extraños á ellas. ¿Pero en qué estado se hallan semejantes federaciones con respecto al Gobierno legítimo? La suspension de las garantías constitucionales responde con toda exactitud y con la mayor elocuencia á esta pregunta.”

En efecto, las Córtes habian concedido por unanimidad la suspension de garantías al Ministerio O'Donnell, y de esta facultad hacia uso el Ministro Narvaez, quien, por lo tanto, se consideraba obligado á decir á los partidos: “Los que espontánea y completamente se desnuden del carácter revolucionario; los que quieran y puedan seguir esta noble y patriótica direccion, serán siempre bien acogidos en la extensa amplitud de nuestras instituciones políticas: los que no, serán exterminados.”

“La palabra democracia, decia Gonzalez Brabo, ha llegado á tener, en no escasa extension de la Europa moderna, y en nuestros dias sobre todo, un significado positivo, que no admite tergiversaciones: aunque las admitiera, después de los sucesos últimos, no sé á quien pueda caberle duda sobre lo que representa y quiere el partido democrático de España, ya se le mire en sí mismo, ora con su cortejo de socialistas por ciencia, de comunistas niveladores y de auxiliares de otros bandos. *La existencia pública de la democracia es de todo punto incompatible con las instituciones fundamentales de la nacion, y por lo mismo, sin género alguno de duda, ilegal.* En idéntico caso se encuentran las parcialidades que, para fines parecidos ó análogos á los de la democracia, se relacionen con ella y adopten en cierto grado, ó del todo, la parte de sus doctrinas que están en absoluto antagonismo con los principios esenciales de nuestra constitucion social y política. El Gobierno, apoyándose en la ley, ha resuelto prohibir *no solo ahora, sino cuando el estado presente de transicion haya pasado*, todas las manifestaciones públicas de la democracia y de los partidos que con ella se confundan, y destruir bajo cualquiera forma que adopten, ya clandestina, ya aparente, su organizacion y sus asociaciones...”

“Al espíritu de las minorías democrático-socialistas y anárquicas de todo linaje, el Gobierno de S. M. piensa oponer el espíritu de la gran mayoría religiosa, mo-

nárquica, constitucional, honrada y pacífica, á cuya propiedad atentan y cuyo trabajo esterilizan las convulsiones revolucionarias.,

En consonancia con las ideas expuestas, el Ministro resumia sus instrucciones á los gobernadores del modo siguiente :

“Hay que restablecer la paz pública, y sosegar los ánimos en el seno de las familias ; es menester dar aliento á las clases laboriosas y á los hombres de bien; proteger al sacerdote en su sagrado ministerio, en su fé al creyente, en la inviolabilidad de su derecho al propietario y al industrial ; reprimir con fuerza toda forma de escándalos, asonadas y bullicios ; perseguir sin consideracion las sociedades y reuniones contrarias á nuestras leyes, y disolverlas, sometiendo al rigor de la justicia á los que las promuevan, compongan y dirijan; es preciso hacer que cada cual ocupe el puesto que segun su gerarquía le corresponda; enfrenar las malas costumbres; castigar, en fin, al que se salga de la línea del deber, y dar campo seguro á la libertad legítima del que obedezca á la ley y respete las autoridades constituidas.,

II.

Bien escrita estaba la circular del ministro de la Gobernacion y algunas verdades encerraba; pero ¿ qué autoridad tenían sus palabras en boca del que se dió á conocer promoviendo escándalos, bullicios y asonadas; del que empezó su carrera deprimiendo á la majestad real con el insulto, y á la majestad de la inocencia con la delacion falsa puesta en sus sagrados lábios ; del que un dia proclamó como *el bello ideal de la justicia el ver ahorcado á un ministro*, y otro dia saludó entusiasmado á la *Virgen Democracia*? Como quiera que sea, la circular estaba bien escrita y produjo los efectos que su autor se habia propuesto. Las clases conservadoras y las gentes pacíficas, que componen siempre la inmensa mayoría de un país, oyeron con agrado las declaraciones del Gobierno, que les prometia tranquilidad á todo trance, y le ofrecieron generosamente recursos, ayudándole á mejorar la situacion precaria de la Hacienda : renació la confianza, porque no se pensaba entonces en las consecuencias perturbadoras que habia de traer consigo una plétora de autoridad. Los partidos revolucionarios temieron ser víctimas de una persecucion inaudita, y todos los jefes progresistas y democráticos que se hallaban ocultos ó acogidos en las lega-

ciones y embajadas, solo pensaron en emigrar. Esto era lo que deseaba el Gobierno, tal vez con escaso acierto; pues no por tenerlos lejos quedaba libre de sus enemigos, y es bien sabido que el emigrado no puede vivir sin conspirar, y que hasta legítiman sus esfuerzos el dulce amor y la privacion de la patria.

El dia 5 de Agosto partieron para Francia varios artilleros de los más comprometidos, yendo alguno de ellos encerrado en un baul-mundo: tambien partió el mismo dia D. Práxedes Mateo Sagasta, desfigurándose todo lo posible para no ser conocido; pero estas precauciones eran inútiles, porque el Gobierno, como suele decirse, hacia á los fugitivos puente de plata. Sagasta fué detenido en el Escorial; y sin embargo, apenas lo supo Gonzalez Brabo, dispuso que se le soltase, haciendo correr la voz de que el preso era otra persona muy parecida á él.

A las tres y media de la tarde del dia siguiente, hora en que salia el tren expreso ó directo del Norte, marcharon asimismo para Francia los señores Castelar, Becerra, Martos, Rubio, García Ruiz y don Vicente Rodriguez, todos ellos más ó menos disfrazados para no tropezar con agentes demasiado celosos ó indiscretos, y acompañados para más seguridad por algunos amigos no muy íntimos de la situacion. El capitán Hidalgo y otros oficiales, los paisanos Ortiz y Casado y Montemar, y, en fin, todos los que podian correr algun peligro, fueron desapareciendo, excepto algunos pocos que, ó más audaces, ó menos comprometidos, prefirieron exponerse á sufrir persecucion por la justicia, cayendo en manos de la policía y pasando un mes ó dos en las prisiones militares. Por fin, á los dos meses de las ocurrencias de Junio, el 20 de Agosto, apareció en la *Gaceta* del Gobierno un edicto de uno de los fiscales militares en comision de la Capitanía general de Castilla la Nueva, segun el cual, *habiéndose ausentado* de Madrid veintitantas personas que se nombraban, y á quienes se estaba procesando por los delitos de sedicion y rebelion, se las citaba y emplazaba por primera y única vez, para que se presentasen personalmente á dar sus descargos y defensas; y un mes después, en 21 de Setiembre, era fallado en consejo de guerra este proceso, condenando al general D. Blas Pierrad y otros diez militares á la pena de ser pasado por las armas, y á D. Emilio Castelar y once paisanos más á la pena de muerte en garrote vil, todo sin perjuicio de ser oidos, si se presentasen ó fuesen capturados ¹.

¹ Hé aqui los nombres de las personas comprendidas en esta sentencia.—*Militares*: Mariscal de Campo D. Blas Pierrad; capitán de Artillería, D. Baltasar Hidalgo de Quintana; id. de infantería del Príncipe, D. Eusebio Gonzalez Posada; tenientes, agregado al 2.º de Ingenieros, D. Valentin de la Fuente Redondo; de infantería de Asturias, D. Norberto Peñasco Galí y don Antonio Rodriguez Prieto; de cazadores de Figueras, D. Manuel Soribes y Ferrer; del provincial de Madrid, D. Enrique Mar-

Cuando con tan vertiginosa actividad se habia procedido contra los míseros instrumentos de la revolucion, que en quince dias pasaron de doscientos los condenados á muerte, y llegaban á sesenta los ejecutados, no dejaba de ser notable la lentitud con que se procedia contra los que eran tenidos por principales autores ó promovedores del alzamiento, y que no se les llamase hasta saber que se habian ausentado. Sin duda era cruel y terrible la condena que se les imponia, pero estaba dentro las leyes vigentes; sin duda recaia sobre sus cabezas un fallo de proscripcion, pero se les salvaba la vida. No era, pues, justo acusar al Gobierno de tirano por este motivo, cuando procuraba conciliar el rigor de la ley con los sentimientos de humanidad, y no pudiendo dejar de mostrarse severo, pasaba plaza de inexorable, siendo en realidad hipócrita de tiranía.

Entre tanto los emigrados, por iniciativa del general PRIM y con acuerdo de hombres importantes de los partidos progresista y democrático, se reunian (no todos) el dia 16 de Agosto en Ostende, ciudad y puerto de Bélgica, para fijar la suerte de toda la emigracion frente á frente del Gobierno español, ó por mejor decir, de la Reina y su dinastía.

„En esa reunion, dice uno de los concurrentes á ella, estuvieron cuatro generales (PRIM, Pierrad, Contreras y Milans del Bosch), los ex-diputados y periodistas Sagasta y García Ruiz, el conocido profesor Becerra, el ex-diputado Ruiz Zorrilla, el escritor D. Carlos Rubio y varios oficiales del Ejército y hombres del pueblo, hasta el número de cuarenta y cinco ó cincuenta, pertenecientes á ambos partidos. Algunos hombres importantes del democrático, tales como los Sres. Martos, Castelar, etc. no pudieron ó no tuvieron por conveniente asistir, á pesar de estar citados y conformes en asistir á la cita: los Sres. Rivero, Figueras y Orense se hallaban en España. La reunion se celebró de la manera que podia celebrarse: todos los que á ella asistieron hubieran deseado ver allí á cuantos estaban convocados; pero habia de celebrarse con los que fueron puntuales á la cita, y se celebró.

„En verdad, continua el mismo testigo presencial de aquel acto, que es un espectáculo hasta no más interesante el ofrecido por cuatro docenas de españoles, que á trescientas leguas de su patria, á orillas de un mar, cual es del Norte, generalmente

ti y Domingo; del regimiento húsares de la Princesa, D. Antonio Dávila Salgado y D. Eliodoro Barbachano; cadete del colegio de Infantería, D. José Riol.—*Paisanos*: D. Emilio Castelar, D. Carlos Rubio, D. Inocente Ortiz y Casado, D. Cristino Martos, D. Manuel Becerra, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de P. Montemar, D. José Ribas y Chariel, Galo Ortega, Alfonso Lopez, Francisco García y Milla, Ceferino Berrittoa y Vallejo. — El oficial señor Martí no estuvo en Madrid el 22 de Junio.